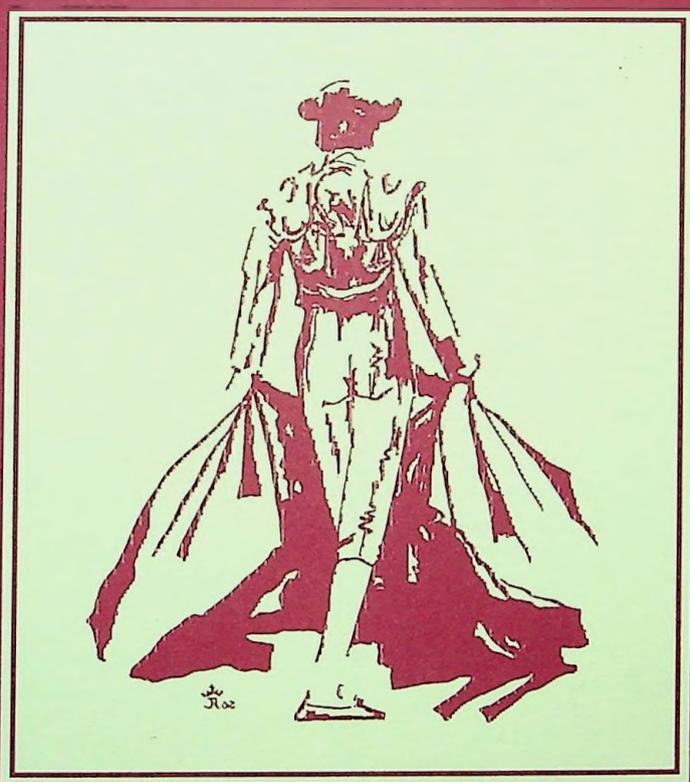


PLAZA DE TOROS DE BARCARROTA

Datos para una historia



FRANCISCO JOAQUÍN PÉREZ GONZÁLEZ

© Francisco Joaquín Pérez González
Depósito Legal: BA-537-06
ISBN: 84-95419-07-6

Esta edición ha sido realizada
con la subvención de la
Consejería de Presidencia
de la Junta de Extremadura.

Dibujo portada: José Antonio Pérez González.

PRÓLOGO

El mosaico de la Historia no puede prescindir de ninguno de sus elementos. Cuando se trata de un mosaico grande, la falta de una tesela apenas repercutirá en la visión de conjunto, pero, visto en detalle, el hueco resalta como un clamor, porque, aunque poseamos lo fundamental de la representación, nos falta la totalidad de la belleza.

En el caso de la Historia de Barcarrota, el pequeño tamaño del mosaico haría todavía más lamentable la ausencia de componentes. Por eso es siempre celebrada la aparición de cualquier trabajo que complete, matice, aclare o ilumine esa parte del paisaje histórico que, o bien estaba en la oscuridad, o carecía de la luz necesaria para su correcta interpretación.

El esfuerzo de Paco es, precisamente, meritorio en esa doble vertiente: en sí mismo, saca a la luz una actividad importante y muy valorada por los barcarroteños, como es la Fiesta de los Toros en una época determinada. Por otro, contribuye a iluminar una época interesantísima de nuestra historia local, justo los años en que empieza el desarrollo industrial de Barcarrota, escaso pero interesante, por la consolidación de la burguesía local y la aparición de un proletariado industrial que tanto contribuyó al desarrollo de ideologías políticas decisivas, años más tarde, en el devenir de la situación político-social de nuestro pueblo.

En el trabajo, destacan además multitud de detalles cuyo interés etnográfico y antropológico es innegable: el primero, es la indisolubilidad del binomio Feria-Toros, afortunadamente mantenido en la actualidad a través de los años y que nos permite aventurarnos en hipótesis en las que habrá que profundizar: ¿Nace la afición a los toros con la construcción de la plaza, motivada, por tanto, por el gusto de esa burguesía emergente que hace realidad la construcción? o, por lo contrario, es la concreción de una larga tradición popular que, antes de la existencia de la plaza, vendría llevándose a cabo en cualquiera de nuestros "llanos" o espacios semicerrados. (La palabra "corrida" viene de llamar a la actividad taurina "correr los toros". ¿Tiene algo que ver la denominación de "Corredores" a una de nuestras plazas con esta tradición?)

Y así sucesivamente. Una actividad que ponía la guinda a las Fiestas más importantes de Barcarrota, paganzando un poco el sentido religiosos que, inevitablemente, tenía cada fecha importante del calendario barcarroteño: Santiago, La

Virgen, San Miguel... hasta el punto de sustituir en algún caso la fecha ortodoxa del calendario: ¿Qué barcarroteño no sabe que “el día de los toros” es el nueve de septiembre?

Y un apunte final: está claro que las subvenciones municipales son tan antiguas como, al menos, la construcción de la plaza. Sea quien sea el empresario, recurre a solicitar la subvención, alegando los muchos beneficios que la celebración de la corrida ha de traer al pueblo o, en algún caso, encaminando la valía de los toreros que se propone traer. Así es posible hoy saborear a través de la pluma de Paco la sabrosa anécdota de la solicitud de subvención que se hace al Ayuntamiento un año, alegando la venida del famoso “Lagartijo” y la cauta respuesta del Pleno del Concejo: “...se acordó conceder lo solicitado, siempre que el que venga sea el Sr. Lagartijo”.

Volviendo al principio, tienes, lector, en las manos, un trozo del mosaico de la hermosa historia barcarroteña, pero más hermoso, más alegre, menos árido que el resto. Disfrútalo.

Antonio Eliseo Torrado Visedo
Cronista Oficial de Barcarrota

*Dedicado a Antonio M^a. Pérez Gutiérrez,
mi padre.
A quién si no.*

*“...cuando escriban la historia los buenos,
al final vencedores,
se sabrá que no usamos veneno
como aroma de flores”.*

Silvio Rodríguez.

Según el Cronista Oficial de Barcarrota, Antonio E. Torrado Visedo, en 1.887, se inaugura la Plaza de Toros de Barcarrota. Años antes, el Ayuntamiento de la localidad envió un escrito a la Casa de Montijo, propietaria entonces del castillo de Barcarrota, requiriéndole que, *o bien reformaba la edificación, dado el peligro que constituía para el vecindario y que, a la vez, era lugar de cobijo de maleantes, o que la derribase*. La secular casa cedió a la municipalidad, por una cantidad anual simbólica, la propiedad del castillo.

La construcción en dicho castillo de una Plaza de Toros corrió a cargo, tanto del Ayuntamiento, como de la inquietud de una asociación local creada al efecto, denominada *Sociedad Plaza de Toros* y que fue la depositaria de los fondos logrados por la venta de los fosos que poseía el Castillo de las Siete Torres. Esta venta se efectuó a particulares que aprovecharon el terreno anexo para construir sus viviendas alrededor de la fortificación. Existe documentación referente a dicha Asociación, como se verá en los Anexo II y III, desde 1.918.

Con el dinero —como comentamos— de dicha venta, la Sociedad Plaza de Toros derribó las ruinosas construcciones que aún perduraban en el patio de armas del castillo, levantando el graderío y acondicionando el entorno con el fin de que sirviera de recinto donde celebrar acontecimientos taurinos, entre otros de variada índole. Verbenas, teatros, competiciones deportivas, conciertos y otros espectáculos han sido, con el paso del tiempo, huéspedes de estos altos y vetustos muros. Del mismo modo y en la referida obra, se desmocharon también las seis torres que angulan los lienzos de la fortaleza y se construyó el templete donde se cobija el reloj municipal, al cual ya se hace referencia en el pleno del doce de septiembre de 1886.

La actividad taurina en el recinto de la Plaza de Toros de Barcarrota, según el archivo del Ayuntamiento de Barcarrota (Libros de Actas Capitulares, Libros de Registro de Salidas...) así como en la rica hemeroteca de la *Sociedad Económica Amigos del País*, fue, a finales del siglo XIX, como veremos, particularmente ingente (I), lo que da a entender que, seguramente, antes de la construcción de la

actual y referida plaza de toros, el conocido como arte de Cúchares, ya se celebraba en Barcarrota con asiduidad. Bien, en el mismo recinto antes de su restauración —de ahí la rápida y eficaz idea de su transformación en Plaza de Toros— o, como en tantos otros lugares de España, en algún espacio público, quizá teoría ésta algo más difusa, al carecer Barcarrota de amplios y abiertos recintos donde desarrollar esta tradicional actividad.

No obstante y, según se desprende en los documentos existentes en los lugares arriba mencionados, la primera, por ahora, constancia escrita que encontramos de un espectáculo taurino en Barcarrota la hayamos en el libro de Plenos de nuestro Ayuntamiento, correspondiente al 18 de agosto de 1.889, donde, una Asociación —sin duda la misma que realizó las obras ya comentadas—, pide subvención para celebrar un festejo de toros el día 9 de septiembre, solicitud que se expresa en los siguiente términos:

Que, como consta a la Corporación, en los días ocho, nueve y diez de septiembre próximo, se celebrará la feria de costumbre en esta población; que, intentándose por una sociedad de vecinos de ella, dar en dichos días dos corridas de toros en la plaza de la misma, cuyo pensamiento parece encuentra dificultades, por no reunir suficientes recursos pecuarios con que hacer frente a tan crecidos gastos, que necesariamente habrá de ocasionar aquella; teniendo en cuenta que de llevarse a efecto dicho pensamiento traería gran afluencia de personas a la población y esto dará mayor realce y animación a la citada feria y utilidades de consideración al vecindario; con el fin de contribuir a hacer desaparecer los inconvenientes que se tocan por conseguirlo, creían muy conveniente se subvencione por el Ayuntamiento a la mencionada sociedad con la cantidad que crea conveniente.

Oído por el ayuntamiento lo expuesto y, consignado y considerando conveniente la realización de las corridas que se citan, por las razones y fundamentos que se expresan, por unanimidad acuerdan subvencionar a la referida sociedad con la cantidad de mil pesetas, de los fondos de propios, cuyos gastos se aplicarán al Capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.

Ya sabemos, por medio de esta anotación que, al menos desde 1.889, se celebra la tradicional corrida del nueve de septiembre. Si a esto añadimos el acuerdo siguiente, que se toma el veintiocho de agosto de cinco años después (1.894).

Que la feria que se viene celebrando en este villa desde tiempo inmemorial desde el ocho de septiembre hasta el once del mismo inclusive, se aumente para lo sucesivo con un día más, o sea hasta el doce igualmente inclusive, lo cual, así como la función de fuegos artificiales en honor a la Patrona de la población

se verificará en el presente año en los mismos sitios y en igual forma que en el año anteproximo y en los anteriores.

tenemos que la feria de Barcarrota, al menos desde estas dos fechas reseñadas, no ha variado mucho en cuanto a su época de celebración y duración desde entonces.

Un año después, en el pleno del veintiuno de agosto de 1.890, a los ediles de nuestro Ayuntamiento llegaba la siguiente petición para celebrar una novillada el nueve de, por supuesto, septiembre:

...se presentó ante la Corporación el vecino de la referida, Francisco Trejo García, manifestando que, con objeto de allegar recursos con que atender a la caritativa misión de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul, establecida en esta población, de acuerdo con la Sra. Presidente de la misma, se propone dar en la plaza de toros de esta villa una medio novillada el día nueve del próximo mes de septiembre, previo el permiso competente de la autoridad superior de la provincia y el beneplácito de la municipalidad.

Oído lo expuesto y constando al Ayuntamiento la certeza de lo manifestado por el compareciente, acordó consignar con satisfacción, como lo hace la referida manifestación y que el mencionado compareciente, previo el permiso del Sr. Gobernador de la provincia, para celebrar dicha media corrida, puede contar con el beneplácito y protección de la municipalidad a fin de conseguir buen resultado para el filantrópico objeto que se propone.

Siguen, con el tiempo, llegando a nuestro ayuntamiento peticiones para celebrar la o las corridas de la feria. Es tanto el éxito de público y por lo tanto el crematístico, -o no, dependiendo como se interprete la petición de subvención siguiente- que, cinco días después de celebrarse, creemos, el tradicional festejo del nueve de septiembre -del cual no hemos encontrado datos- ya se solicita una subvención para los toros del año siguiente. El pleno donde se encontró el texto siguiente se celebró el trece de septiembre de 1.891:

En seguida se presentó ante la municipalidad D. Miguel Moreno Macías, vecino y del comercio de esta villa, manifestando por sí y en nombre de otros sus convecinos, que en el año próximo y en los días en el que en el mes de septiembre tiene lugar la feria de la misma, se proponen dar en la plaza de ella una magnífica corrida de toros, lidiados por una de las mejores cuadrillas de diestros y, como primera espada o Jefe de ella, traer a Rafael Molina "Lagartijo", con lo cual, a la vez, atraerá gran concurrencia a la población y utilidades a todas las clases de la misma y que, para hacer más factible el pensamiento, solicitaba del Ayuntamiento se sirva subvencionar con la cantidad que crea conveniente a los

iniciadores de aquel.

Enterada la Corporación y considerando entendidas las razones, por unanimidad acordó facilitar, en su día, de los fondos municipales, con el carácter y para el objeto que se indica, la cantidad de mil pesetas, cuya suma se aplicará al capítulo de imprevistos de los presupuestos municipales, pero a condición de que haya de venir, como Jefe de la cuadrilla que se dice, al espada de referencia Sr. Lagartijo y, caso de que sea imposible, otra que reúna las condiciones de aquel, a juicio del Ayuntamiento.

Sabido es que, Barcarrota, junto a Badajoz y, posiblemente Zafra y Mérida, era de los pocos puntos de atención taurina en nuestra provincia en la estudiada fecha. Eso, al menos, demuestran las crónicas taurinas que, en la prensa diaria de la época como el "Nuevo Diario de Badajoz" o "La Región Extremeña" (2), existentes desde 1892, recogen en sus páginas acontecimientos taurinos celebrados en nuestra localidad desde el 1.893 y que, casi sin falta, continuaron haciendo referencias hasta su desaparición, ocurrida, la de ambas, a principios de los años veinte.

Por ejemplo, el once de septiembre de 1.893, en el diario LA REGIÓN EXTREMEÑA, editado en la capital y dirigido por Luis Montabal, Federico Belmonte e Isidoro Osorio, quedaba constancia del festejo celebrado el nueve de septiembre en una amplia e interesante crónica firmada, el mismo nueve, por *Un aficionado*:

TOROS EN BARCARROTA

Con un sol espléndido y una concurrencia regular, bajo la presidencia del alcalde D. Natalio Merchán, dio principio a las cuatro y media de la tarde la novillada, que bien pudiéramos llamar media corrida; pero de esas de buten que dejan recuerdos en los anales del toreo.

Verificóse el despejo de ordenanza por la cuadrilla, a cuyo frente marchaba el simpático y valiente diestro Francisco Piñero Gavira, a quien nuestros vecinos los franceses trataron sin consideración en la plaza de toros de Marsella en el mes próximo pasado.

Hizo la señal el presidente, y Salustiano Romero que ejercía el papel de buñolero, dio larga a Culebrín, de la ganadería de Filiberto Mira, vecino de Olivenza; era negro, albardao, de buena estampa, señalado con el número 21, de muchos pies y libras; tomó cinco varas, que le propinaron Brazo Fuerte, Calleja y Orellana, dando dos tumbos, con la pérdida de un jaco. En los quites Gavira muy oportuno.

Saleri y Negrón que vestían de azul y negro, y negro y granate, parearon a Culebrín, colgándole tres pares de zarcillos superiores. ¡Olé por los niños bonitos!

El animal, algo receloso, pasó a manos de Gavira que vestía verde y oro, y después de una faena lucida, dio una estocada un poco ladeada, mandándolo a la eternidad. Hipólito chico acertó con la puntilla a la primera.

Le pusieron en la pila al segundo, Calesero, pío, señalado con el número 28, de muchos pies, mal encornado, se encaró con los de a caballo tomando siete varas, dando buenos tumbos y haciendo una economía al contratista de caballos, quedando en el redondel cuatro aleluyas. Gavira y Saleri en los quites muy oportunos y trabajadores, oyendo muchos palmas.

Cogen los palos Negrón y Murciano y puso el primero dos pares de frente muy buenos, y el segundo medio par.

De nuevo coge los trastes Gavira, le pasa en corto con la muleta, señala dos pinchazos en buen sitio y da media estocada, descabellando al segundo golpe.

El tercero se llamaba Cariñoso, señalado con el número 14, retinto, de buena lámina; tomo seis varas de los dragones, poniendo dos de ellas Brazo Fuerte, que fueron las de la tarde, mandando a mejor vida dos jacos. En los quites, Gavira y Saleri inmejorables, oyendo muchas y merecidas palmas.

Hipólito chico y Negrón parearon a Cariñoso con dos pares cada uno, de varios estilos, que les valieron palmas.

Vuelve Gavira a coger los trastos, pasa de muleta algo desconfiado, porque Cariñoso levantaba la cabeza más que los galápagos, suelta un pinchazo en buen sitio, tomando hueso; vuelve a soltarle otro bien señalado, recibiendo un varetazo sin consecuencias, rasgándole el pantalón. Por tercera vez se tira con coraje y le propinó un volapié superior, de esos que no necesitan puntilla. Gran ovación en el público, arrojando al redondel tabaco, sombreros y hasta zapatos, valiéndole la oreja.

El cuarto y último era de la misma hechura que los demás, negro, retinto, cornigacho del izquierdo, de libras, se llamaba Trompetero, señalado con el número 30; tomando cuatro varas, matando dos caballos y dando buenos tumbos, coleándose en los quites Gavira y Saleri, haciéndolo con mucha oportunidad, y ambos se colocaron de rodillas delante del toro. El público entusiasmado aplaudía frenéticamente.

Tocaron a banderillas y el público pide que las ponga el maestro, toma éstas Gavira y puso con mucha finura un par de frente de esos que ni dibujados. Saleri puso otro par igual que el del maestro, verificando lo propio el Negrón, recibiendo todos palmas merecidas.

Trompetero pasó a morir a manos de Saleri de dos pinchazos y una estocada.

En resumen: la novillada estuvo superior, lo que no se esperaba, por desconocerse la cuadrilla. Pero bien seguro puede estar el diestro Gavira que ha dejado gratos recuerdos en esta plaza, habiendo salido el público muy complaci-

do de sus condiciones y facultades. Los demás de la cuadrilla han cumplido como buenos, distinguiéndose Saleri y Negrón.

El ganado resultó bueno, así como el servicio de plaza y caballos.

La presidencia acertada.

No dejaremos de terminar la presente sin felicitar al empresario Francisco Trejo, por la elección que ha tenido con toros y toreros, y además le damos la enhorabuena porque creemos que se haya podido resarcir en parte de las perras que perdió en los dos años en que fue empresario también.

No habrán pasado por alto los nuevos aficionados a la tauromaquia el detalle de los *jacos* y *aleluyas* a los que hace referencia el texto. Recordemos que, hasta el año 1.927 (*Cossío*), los caballos utilizados por los picadores salían a la plaza sin protección alguna, lo que concluía, normalmente, en la pérdida de bastantes caballos a lo largo del encierro. Los caballos muertos permanecían en la plaza hasta el final de la lidia del toro que acabó con ellos, siendo arrastrados, al final, conjuntamente con la res.

Para la asistencia a una corrida, en las fechas de las que escribimos, era casi tan importante, para los aficionados a la hora de acudir a la misma, la calidad de los toros a lidiar, como la cantidad y fortaleza de los caballos a utilizar por los picadores. Afortunadamente a esta cruel práctica se le puso fin a partir de la fecha antes indicada.

Continuamos destacando la importancia y obligación que la intervención municipal tenía en los acontecimientos taurinos de nuestra localidad, aportando una comunicación que desde el consistorio y recogido en el Libro de Salida de Correspondencia con fecha de catorce de septiembre de 1.895 –una vez pasado el festejo- se dirigía al Sr. Administrador de Hacienda:

“Se acusa recibo de la comunicación de fecha 13 de varios documentos referentes a las corridas de toros”.

Días después, el veintiocho del mismo mes, se envía otra carta al mismo Administrador de Hacienda:

“Se remite comunicación manifestando que los documentos referentes a la corrida de toros para el alta de la oportuna matrícula los presentará el empresario”.

Otra crónica larga y sin desperdicio fue publicada el cuatro de octubre de 1.895 en LA REGIÓN EXTREMEÑA. Fue enviada el veintinueve del mes anterior. En

ella vemos que la plaza de toros no era únicamente utilizada, lógico, para los toros de septiembre (3). A destacar las características del toro y la valentía de los noveles diestros. La crónica venía firmada por *Pichili*:

Sr. Director de La Región Extremeña.

Como en esa hay aficionados a quienes les gusta tener noticias de lo que se refiera a asuntos taurinos, y con mayor motivo aun, si se dedican algunas líneas para decir algo que se relaciona con sus paisanos, le remito esta breve reseña, con los defectos que los lectores y usted me sabrán perdonar.

A beneficio de la Banda de música de este pueblo, se efectuó el día 29 del presente, festividad de San Miguel, una semi-corrída de un toro (admírese) un toro de muerte, sin que los organizadores tuvieran en cuenta que los encargados de la lidia eran solamente aficionados. Estos eran José Sanz, Francisco Iglesias, Manuel Domínguez y José Montero, actuando de espada el primero.

A las cuatro y media en punto, con mucho calor y mucha gente en las localidades, tuvo a bien el señor teniente alcalde disponer que se diera comienzo al espectáculo.

Previos el paseo y demás rutinarios preliminares de costumbre se dio suelta a

Jabato

Colorado claro, bragao, ojo de perdiz, cornalón y con toda la facha de un toro (como que me atrevo a asegurar que tenía seis años).

Solo Pepe Sanz e Iglesias le dieron algunos capotazos de cerca, pues los otros muchachos, con muy buen acuerdo, lo hacían a respetable distancia.

Variada la suerte cogió los palos Domínguez, que tuvo que desistir, en vista de las protestas del público que preveía una catástrofe, cediéndoselos a Iglesias, el cual fue objeto de una ovación, acompañada de todo el aparato, al clavar seis magníficos pares, todos de frente, con la valentía y arte de un Ostión.

Aun se oían los bravos y olés a Iglesias cuando se proveyó de los arreos de matador.

Este, después del brindis al presidente, se dirigió fresco y sereno al elefante, el cual estaba incierto y desparramando la vista, lo pasa superiormente con dos de pecho, que arrancan olés, uno en redondo y tres naturales, todos muy ceñidos y se tira a matar a la media vuelta señalando un pinchazo en su sitio, luego dio otro y por fin media estocada, teniendo la suerte de descordar.

(Palmas, tabacos, sombreros y muchos apretones de mano, por lo serenidad que nos demostró ante una fiera de tan malas entrañas, como de grande y fea catadura).

Resumen

El espada, como queda indicado, fue un héroe y por lo tanto, merecedor de que se le califique de matador de toros ancianos, pues como es sabido, en la actualidad los espadas de profesión no se las entienden con toros tan grandes.

De Iglesias solo diré que le auguro un porvenir si se dedica al arte, para el que tiene facultades de sobra.

Domínguez y Montero son dos muchachos que no han visto añosos de cerca y por consiguiente no es extraño que, según confesión de ellos, el morucho de hoy les pareciera una catedral. Sin embargo hicieron más de lo que debían.

Y termino, lamentando que los organizadores no tuvieran en cuenta como he dicho, que los encargados de lidiar al cornúpeto eran muchachos aficionados y los cuales me olieron a hule toda la tarde, cosa que afortunadamente no sucedió.

Volvemos a las corridas de la feria. Anotemos en este punto que, hasta bien entrado los años ochenta del siglo XX, en Barcarrota, lo que usualmente se celebraban eran novilladas, siendo raro —como en el caso anterior— que saliera algún toro a la plaza. Era más económica su organización y la respuesta popular era igual de notable, dado la falta de este tipo de espectáculos en la comarca.

En el mismo periódico que donde apareció la crónica anterior —téngase en cuenta que de los dos periódicos antes mencionados, LA REGIÓN EXTREMEÑA, era el que más espacio dedicaba a los acontecimientos acaecidos en la provincia, de ahí que hagamos constantes referencias a el—, el cuatro de septiembre de 1.896 se adelantaba el cartel de las dos novilladas a celebrar en la feria. Era usual que, los mismos diestros, torearan dos días consecutivos, pernoctando en la localidad, para beneficio lógico del empresario. Lo mismo sucederá —según se puede comprobar en el cartel de toros, de 1.898, existente en el Club Taurino Extremeño y referente por supuesto a Barcarrota, donde Miguel Báez “Litri” toreó dos toros cada día, durante la celebración de la fiestas de San Miguel de ese año. Vemos la crónica de 1.896:

Toros en Barcarrota

En los días 8 y 9 del actual, se celebrarán en la plaza de toros de Barcarrota dos magníficas corridas de novillos de muerte a beneficio de la Hermandad de San Vicente de Paul de dicha villa.

En cada tarde se lidiarán cuatro bichos de la acreditada ganadería de D. Filiberto Mira, vecino de Olivenza, por los diestros siguientes:

Espadas: Ricardo Torres (Bombita chico) y Juan Domínguez (Pulguita).

Picadores: José Torres Reina (el Chico), Antonio Soriano (Maera chico), Emilio Mellao (Manteca chico) y Eduardo Zocato (4).

Antonio Soriano dará además la puntilla.

Precios de las localidades: Sillas de preferencia con entrada, 3'10 pesetas. Entrada general de sombra, 1'60. Idem de sol, 1'10. Medias entradas para niños menores de seis años: de sombra, 0'80, de sol, 0'55. (5)

Las corridas comenzará a las cuatro de la tarde.

Celebramos que la plaza de Barcarrota esté llena en los días 8 y 9 y que las corridas satisfagan a los aficionados.

A finales del siglo XIX, como es lógico, el ganado acudía a las plazas de toros andando, ante la inexistencia de transportes adecuados y eran conducidos, desde la misma ganadería, por los mayores y personal de la finca, a caballo.

En Barcarrota hay una prueba escrita donde parece que así lo atestigua y que figura en el Libro de Salida de Correspondencia con fecha de ocho de septiembre de 1.896 –el día antes de la corrida– y que fue dirigida al Comandante del puesto de la Guardia Civil:

“Le reclamo el auxilio de la fuerza de la Guardia Civil para la conservación del orden durante el encierro del ganado que ha de lidiarse el nueve de septiembre”.

Quiero añadir aquí una anécdota, aunque ocurrida en fechas posteriores a las que ahora tratamos, y donde, en su segundo párrafo, se refiere un poco a lo antes comentado. Nos la hizo saber nuestro paisano Maximiliano Haut y la expresaba de la siguiente manera:

En 1.917 se iban a lidiar toros de Filiberto Mira en Barcarrota. Actuaba como único espada el famoso “El Guerra”.

Los toros venían Alcarrache arriba hasta la finca “La Alberca” en la sierra. Desde allí, a las nueve de la mañana lo conducían, corredera abajo, hasta la puerta de Sol de la Plaza de Toros.

Como no existía aún la obligación de herrar la fecha de nacimiento de los toros en sus cuerpos, era difícil saber la edad de los ejemplares a lidiar.

Filiberto Mira, el ganadero, que no tenía buenas relaciones con el afamado diestro, le envió un toro de nueve años. Avisó al diestro y le dijo textualmente: “Ahí te envió seis toros, Guerra, cinco para que te diviertas tú y uno para que se divierta el público”.

El Guerra, que había conocido por terceros las características del animal, se negó a aparecer por Barcarrota.

No nos queremos salir de la intención de este trabajo y, por tanto, añadimos a continuación dos breves referencias a las corridas de nuestra feria, apareci-

das ambas en LA REGIÓN EXTREMEÑA. La primera corresponde al día cuatro de septiembre de 1.897 y la segunda al once del mismo mes y año. Una antes del festejo y otra después.

La empresa de la Plaza de Toros de Barcarrota ha podido conseguir que el diestro Francisco Carrillo toree en referida plaza el día ocho del actual.

Parece ser que este diestro tenía compromiso para trabajar el mismo día en Utrera.

Los empresarios de las corridas de toro que ha habido en Barcarrota han hecho un buen negocio.

Tenían para esas corridas dieciocho jacos y en la primera no fue arrastrado ninguno.

Otra pequeña aparición en prensa fue la que se insertó en las páginas del mismo periódico tantas veces aludido, LA REGIÓN EXTREMEÑA, con fecha cuatro de septiembre de 1.898 y donde se da noticia del espectáculo a celebrar el día nueve:

El empresario de la Plaza de Toros de Barcarrota, D. Joaquín Poch, ha organizado para el próximo nueve, feria de dicha villa, una corrida que ha de agradar a los aficionados, en la que el diestro Joaquín Hernández (Parrao) estoqueará cuatro toros escogidos de la vacada de Mira.

Son muchos los aficionados de aquí de la provincia que piensan presenciar la corrida.

El cuatro de agosto de 1.899 se pide, según el libro de Actas de nuestro Ayuntamiento, que se retire la fuente que rodeaba a la estatua de Hernando de Soto. Sirva este pequeño y curioso aporte para contrastar con la breve referencia que, casi indescifrable, aparece en el mismo periódico que la anterior y que, con fecha siete de septiembre de 1.899, da noticia de la corrida que se celebraría el día siguiente:

Mañana, en Barcarrota, torearán las noyas bichejos de Plazuela.

La que sigue es otra muy breve reseña para las corridas a celebrar el día siguiente en la provincia, publicada esta vez en el NUEVO DIARIO DE BADAJOZ, el ocho de septiembre de 1.900 y en la que se incluye una de nuestro pueblo:

Barcarrota, 9 de septiembre.

Torero: Antonio Montes

Reses de Santamaría

Termina nuestro recorrido por esta pequeña colección de los datos y festejos taurinos encontrados hasta 1.900, con otra aportación documental procedente de LA REGIÓN EXTREMEÑA, y que cuenta, una vez pasada la feria, el resultado de la corrida de toros. La fecha de su aparición es el doce de septiembre de 1.900.

La feria de Barcarrota ha estado muy animada, habiéndose verificado gran número de atracciones.

En la corrida de toros celebrada el domingo, estuvieron ocupadas todas las localidades.

Hubo una gran bronca durante la lidia del último toro porque éste no fue picado a causa de que los anteriores habían dado fin a todos los caballos de que disponía la empresa.

Y terminamos. No ha perseguido este trabajo otra intención que recuperar y, poner al buen resguardo que una publicación supone, estos datos que desde ahora permanecerán reunidos y perpetuarán una parte de la rica historia de nuestra localidad.

Por supuesto habrá multitud de crónicas, acuerdos plenarios... más que añadir. Yo no los he encontrado. Sigo buscando. Pero estos ya son inamovibles y, seguro, que habrán sido de su interés. Eso espero.

El que esto firma posee, para aprovechamiento de toda Barcarrota, buena parte de las crónicas taurinas aparecidas en prensa de las corridas celebradas en nuestro pueblo a partir de 1.901 hasta la actualidad. Pero publicar reunido ese ingente trabajo ya es para sentarse más tranquilamente. Por ahora, basta ya Paco.

ANEXO I

ALGUNOS DATOS SOBRE LOS DIESTROS Y SUBALTERNOS QUE
HAN PARTICIPARON EN LAS CORRIDAS DE BARCARROTA
MENCIONADOS EN ESTE TRABAJO

(En mayúsculas el apodo. Se aprovecha éste para su colocación alfabética. Al final, entre paréntesis, fecha, o fechas, en la que actuó)

Torres Reina, Ricardo. BOMBITA. Nació en Tomares (Sevilla) en 1.879. Recorrió con Pulguita Chico buena parte de la geografía española en un tanden denominado *Niños Toreros de Sevilla*. Se presentó en Madrid el 3 de marzo de 1.897 junto a Pulguita Chico. Se retiró en Madrid el 19 de octubre de 1.913, alternando ese día con Rafael El Gallo y Juan Belmonte. (8 y 9-9-1.896)

Fernández, José. BRAZOFUERTE. Picador de toros. En el año 1.920 iba en la cuadrilla de Rafael El Gallo recorriendo las mejores plazas de la península. (9-9-1.893)

Piñero GAVIRA, Francisco. Nació en Carmona (Sevilla) el 17 de abril 1.873. No llegó a tomar la alternativa por diversos problemas. Primero lo intentó en Murcia y después en Madrid y, en Madrid se hallaba el 20 de enero de 1.898, por la madrugada, cuando se dirigía a su domicilio con varios amigos. En la calle del Príncipe, tuvo un altercado con un inspector de Policía que les salió al encuentro; quitó Gavira a éste el bastón que llevaba y lo golpeó; entonces el otro, sacando un revolver, le disparó en el vientre, herida que le llevo a la muerte el 26 del mismo mes. (9-9-1.893)

Soriano, Antonio. MAERA CHICO. Banderillero. Le llamaban cómicamente *anguila* porque era muy alto y delgado. Murió de un disparo accidental realizado por un compañero picador en Méjico en 1.910. (8 y 9-9-1.896)

Mellado Rodríguez, Emilio. MANTECA. Banderillero y puntillero, nacido en Sevilla el 14 de julio de 1.878. Con la misma cuadrilla de los *Niños Toreros de Sevilla* con la que toreó en Barcarrota, actuó por primera vez en Madrid como banderillero. Trabajó también con Bienvenida. (8 y 9-9-1.896)

Aguilar Montes, Antonio. MONTES. Novillero natural de Sevilla. Demostró serenidad y valentía, pero un completo desconocimiento de las artes y partes del toro y de la lidia. (9-9-1900)

Martínez Valero, José. NEGRÓN. Nació en Burriana (Castellón) el 11 de marzo 1878. Actuó con varios matadores. (9-9-1.893).

Hernández, Joaquín. PARRAO. Matador nacido en Sevilla el 13 de abril de 1.873. Se presentó en Sevilla el 30 de agosto de 1.891 y confirmó en Madrid el 21 de marzo de 1.897. Abandonó la profesión después de una actuación deplorable en Madrid, en 1.907, tras torear durante cinco temporadas consecutivas en Hispanoamérica. (9-9-1.898)

Domínguez, Juan. PULGUITA CHICO. Nació en Sevilla. Comenzó a torear en 1.893, llevando en su cuadrilla a Ricardo Torres, Bombita, con el que luego formo pareja artística. Se presentó junto al citado en Madrid en 1.897. Murió el 14 de septiembre de 1.911. (8 y 9-9-1.896)

Romero, Antonio. SALERI. Banderillero sevillano. Comenzó a torear en 1.885, actuando varios años bajo las órdenes de diversos matadores. Murió en Sevilla, de tuberculosis, en 1896. (9-9-1.893)

Borrego Vega, Eduardo. ZOCATO. Banderillero. Nacido en Sevilla el 13 de agosto de 1.878. Trabajó a las órdenes de Algabeño Chico, Chicuelo y Rafael el Gallo. Fallece en el año 32. (8 y 9-9-1.896).

*Todos los datos que figuran en este Anexo han sido extraídos de la enciclopedia taurina **LOS TOROS, TRATADO TÉCNICO E HISTÓRICO** de José M^a de Cossío (Tomo III – Decimocuarta edición. Madrid, 1.993).*

ANEXO II
REGLAMENTO Y OTROS IMPRESOS DE LA
"SOCIEDAD PLAZA DE TOROS"

(Aunque este trabajo se haya intentado ceñir a los festejos taurinos celebrados hasta finales del siglo XIX en Barcarrota, el autor, no ha podido resistirse a incluir algunas joyas impresas de la historia de la organización taurina en Barcarrota, aunque éstas estén fechadas en años posteriores a la centuria tratada.)

REGLAMENTO
DE LA
Sociedad Plaza de Toros
DE
BARCARROTA



BADAJOS
TIPOGRAFIA "CORREO DE LA MAÑANA,"
Bravo Murillo, núms. 5 y 7
1919

REGLAMENTO

Objeto y fin de la Sociedad

Artículo 1°. Con la denominación "Sociedad Plaza de Toros de Barcarrota" se constituye esta Sociedad, cuya misión es procurar la mejora, conservación y reparación del edificio Plaza de Toros de que es dueña, y hacer que éste produzca los mayores rendimientos.

Artículo 2°. Son accionistas todos los que posean, por lo menos, una acción completa de las existentes, o de las que en lo sucesivo se pudiera emitir.

Artículo 3°. Todo accionista podrá hacer de su peculio propio un palco en la Plaza de Toros, con arreglo al modelo de los ya construidos, previo el permiso de la Junta directiva. Estos palcos serán inherentes a la acción y, como ella, de propiedad del accionista, no pudiendo incluirse en los contratos de arrendamiento de la Plaza.

Artículo 4°. El accionista que con arreglo al artículo anterior desee construir un palco, estará obligado a solicitar autorización de la Junta directiva, acompañando a la solicitud la póliza de la acción a la cual pretende quede adjudicado. Obteniendo este permiso se hará constar en la póliza, por el Secretario, el número que corresponda al palco concedido.

Artículo 5°. La propiedad de estos palcos será inseparable de la acción a la que se haya adjudicado, no pudiendo transmitirse uno, sin la otra.

Artículo 6°. Todo accionista no podrá solicitar más que la construcción de un solo palco, sea cualquier el número de acciones que posea.

Artículo 7°. Las acciones serán nominativas y estarán representadas por una póliza o documento en el que se hará constar el número de la acción y el palco si lo tuviere, nombre y apellidos de su actual poseedor y estará firmada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta directiva y sellada con el de la Sociedad.

Artículo 8°. Para la transferencia de acciones, salvo el caso de herencia, se precisa la autorización de la Junta general.

Artículo 9°. El accionista que con arreglo al artículo anterior desee enajenar

una o más acciones, lo comunicará por escrito a la Junta directiva, indicando el precio y condiciones en que intente hacer la enajenación y la persona a quien haya de hacérsela. La Directiva, dentro del plazo de quince días, reunirá a la Junta general, la que, por votación escrita y dentro de los treinta días siguientes a su reunión, contestará autorizando o denegando la enajenación solicitada.

Si esta contestación fuese denegatoria, el accionista vendedor podrá optar por buscar nuevo comprador, o ceder su acción, en su caso el palco a la Sociedad, o ceder su acción, y en su caso el palco a la Sociedad, por el precio medio a que se hubiese cotizado los dos últimamente vendidos; siendo en este caso obligatoria la compra por la Sociedad bajo las condiciones consignadas.

Del gobierno de la Sociedad

Artículo 10. La representación, gobierno y administración de la Sociedad estarán confiados a una junta directiva, que se compondrá de Presidente, Tesorero, Secretario y tres Vocales.

Artículo 11. Estos cargos serán obligatorios y gratuitos y durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos años. Si fuesen reelegidos los mismos que cesan, están facultados para no aceptarlos, precediéndose en este caso y con toda urgencia a nueva elección.

Artículo 12. El nombramiento de la Junta Directiva se hará en votación por papeleta en Junta general de accionistas, y en caso de empate entre los elegidos, decidirá la suerte.

Artículo 13. Cuando por cualquier causa ocurra una vacante en la Junta directiva, ésta convocará a la General para su provisión.

Artículo 14. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA.- 1º. El arrendamiento de la Plaza, no pudiendo exceder de un año el plazo del contrato. 2º. Llevar a cabo mejoras y reparaciones en el inmueble, adquirir el material de oficina que se necesite y gratificar a los empleados que pudiera necesitar, siempre que todos estos gastos no excedan de quinientas pesetas cada año. 3º. Adoptar, en casos de necesidad y urgencia, las disposiciones que crea convenientes, dando cuenta a la General dentro del plazo de treinta días, si aquellas no estuvieran en sus atribuciones. 4º. Formalizar y rendir a la Junta general las cuentas de los gastos e ingresos efectuados en cada año. 5º. Cuidar de la conservación del inmueble y satisfacer las contribuciones y demás impuestos que al mismo graven o puedan gravar.

Artículo 15. Para celebrar sesión la Junta directiva es necesario la asistencia de la mitad más uno de los individuos que la componen, tomándose los acuerdos por mayoría de votos, salvo lo dispuesto en el número 3º del artículo anterior.

Artículo 16. CORRESPONDE AL PRESIDENTE.- 1º. La presidencia e intervención en todos los actos ya asuntos de la Sociedad, decidiendo las controversias empatadas con su voto de calidad, salvo lo dispuesto en el artículo 12. 2º. Llevar a la ejecución todo clase de acuerdos y vigilar por la fiel observancia de estos Estatu-

tos. 3°. La ordenación de cuantos gastos sean acordados por la Junta general o la Directiva. 4°. Citar con la necesaria anticipación, por escrito o verbalmente, a la Junta directiva y a la General, siempre que lo considere necesario y en los casos previstos en este Reglamento. 5°. Presidir las Juntas, dirigir los debates y cuidar del buen orden en las sesiones. 6°. Llevar la representación de la Sociedad para todo clase de actos públicos y privados en que aquella debe intervenir, y entenderse a nombre de la misma con las autoridades, sociedades y particulares, pudiendo delegar en asuntos judiciales dicha representación en persona competente.

Artículo 17°. CORRESPONDE AL TESORERO.- 1°. La depositaria de los fondos que produzcan los arrendamientos de la Plaza y de los depósitos que en concepto de garantía se exijan a los arrendatarios de la misma, de cuyos ingresos firmará los oportunos cargaremes y sus correspondientes cartas de pagos. 2°. Satisfacer los libramientos o giros que el Presidente ordene, debidamente autorizados y registrados por la Secretaría. 3°. Llevar en libro foliado los asientos de ingresos y pagos por orden riguroso de fechas, y conservar los comprobantes de los pagos.

Artículo 18. CORRESPONDE AL SECREATARIO.- 1°. Llevar un libro de intervención en el que se haga constar los ingresos y gastos de la Sociedad, y expedir contra el Tesorero los giros ordenados por el Presidente, siempre que se justifique la inversión de las cantidades gastadas. 2°. Asimismo llevar una lista en la que conste el nombre de los actuales dueños de la Plaza, y en cuyo documento se hallará estampada la firma de cada uno de ellos, al objeto de poder compulsar con éstas las que se estampen por los accionistas, para hacer valer sus derechos por medio de las delegaciones a que se refiere el artículo 23 de este Reglamento. 3°. Levantar las actas en el libro correspondiente de todas las sesiones que se celebren, tanto por la Junta directiva como por la de accionistas, extender las papeletas de convocatoria para las reuniones, despachar la correspondencia y todos los demás trabajos que estén relacionados con la oficina de su cargo, así como conservar bajo su custodia los libros y documentos sociales.

Artículo 19. CORRESPONDE A LOS VOCALES. 1°. Sustituir, previo acuerdo de la Directiva, a los demás cargos de ésta en sus ausencias o enfermedades. 2°. Girar visitas a la Plaza de Toros, por lo menos tres veces a cada año, e informar a la Directiva del estado de conservación de la Plaza, proponiendo los medios que consideren precisos y más económicos para la reparación de los desperfectos que en el inmueble observaren.

De la Asamblea o Junta General

Artículo 20. Las sesiones que la Junta general de accionistas celebre, se clasifican en ordinarias y extraordinarias: son ordinarias, las que se celebren el día primero de cada año para el examen de cuentas de la Directiva y nombramiento de ésta, cuando corresponda. Son extraordinarias: 1° las que acuerde convocar la Junta

directiva para resolver asuntos que estén fuera de sus atribuciones; 2º. las que hayan de convocarse para dar cumplimiento al artículo 9º de este reglamento; y 3º las que se convoquen en virtud de petición escrita de cinco socios dirigida al Presidente, en cuya solicitud habrá de indicarse el objeto por el que se solicita la reunión.

Artículo 21. Para la celebración de sesión en Junta general, se necesita la asistencia de la mitad más uno de los señores accionistas, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría entre los reunidos.

Artículo 22. Si en la primera citación no se reuniera número suficiente de señores accionistas, deberá citarse nuevamente para el día y hora que la presidencia crea conveniente, en armonía con la urgencia del asunto que haya de tratarse, celebrándose entonces sesión con el número de los que concurren, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría.

Artículo 23. En las sesiones que se celebren en Junta general se darán como presentes a todos los socios que hayan delegado sus derechos por escrito a otros accionistas, para lo cual éstos presentarán sus delegaciones al Presidente antes de que la sesión se declare abierta, procediéndose en seguida a la confrontación de las firmas que autorizan los escritos de delegación, los cuales quedarán para su archivo en poder del Secretario de la Sociedad.

Artículo 24. SON FACULTADES DE LA JUNTA GENERAL.- 1º. El nombramiento de la Directiva y fiscalizar su gestión. 2º. El arrendamiento de la Plaza por más de un año. 3º. La ordenación de gastos, cuando éstos rebasen la cifra de quinientas pesetas anuales. 4º. Acordar el reparto de dividendos activos y pasivos. 5º. El ejercicio de todos los deberes y derechos inherentes al pleno dominio que la Sociedad tienen en el inmueble.

Disposiciones Transitorias

Artículo 25. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de este Reglamento, en la primera renovación que se lleve a efecto de la Junta directiva, la suerte designará los tres individuos que hayan de cesar en la misma, continuando los restantes en el desempeño del cargo para que fueron elegidos hasta finalizar el cuatrienio.

Artículo 26. Cuando una acción tenga distintos partícipes, éstos designarán a uno de ellos para que ejercite los derechos que a los demás asistan respecto a la acción, y únicamente se citará al designado para todo aquello que con la Sociedad se relacione.

Artículo 27. Una vez terminados los palcos que puedan construirse en la Plaza (6), éstos serán numerados, y por medio de sorteo se designará el que corresponda a cada propietario.

Artículo 28. Los accionistas que sean dueños de dichos palcos, estarán obligados a ceder la propiedad de éstos a la Sociedad Plaza de Toros, previo el pago de la cantidad a que haya ascendido la construcción de cada palco, si así lo acordare

la Junta general.

Artículo 29. La Sociedad no se disolverá mientras haya cinco accionistas empeñados en sostenerla: en caso contrario, los bienes de cualquier caso que posea serán distribuidos entre los socios, en proporción al número de acciones de que cada uno sea dueño.

Barcarrota, 17 de Septiembre de 1.918.

Por la Comisión Reglamentaria,

José Mendoza

Don Adelardo Cueva Méndez, como Secretario de la Sociedad Plaza de Toros de esta villa,

CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra la Junta de accionistas de la Sociedad Plaza de Toros de esta población, se encuentra una que tuvo lugar el día veintiuno de Septiembre último, en el cual se aprobó por unanimidad el presente Reglamento.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Barcarrota a ocho de Diciembre de mil novecientos dieciocho.

Vº. Bº.

El Presidente

Francisco Sánchez

Presentado por duplicado este Reglamento, devuélvase un ejemplar a los efectos del art. 4º de la Ley de Asociaciones.

Badajoz 3 de Enero de 1919.- El Gobernador, P. O., Gundemaro Guillén.

Hay un sello que dice: Gobernador civil de la provincia de Badajoz.

Señor Presidente de la Junta Directiva
de la Sociedad Plaza de Toros.

No siéndome posible concurrir a la Junta general convocada para el día de con objeto de

autorizo al socio fundador D.

..... para que me represente en dicho acto y en mi nombre discuta y vote en el sentido que entienda más acertado; y todo conforme a lo que previene el artículo 23 de nuestro Reglamento.

Barcarrota..... de de 19.....

PLAZA DE TOROS DE BARCARROTA

Libramiento núm.

Don _____
Tesorero de dicha Plaza, satisfará de los fondos de
la misma al Sr. D. _____

Barcarrota de de 19
V.º B.º Tomé razón:
El Presidente, EL Secretario,

Recibi:
El Interesado,

Son pesetas

Sociedad Plaza de Toros de Barcarrota

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta-directivo-administrativa, cito a usted como accionista de expresada Sociedad, para que se sirva concurrir personalmente o representado debidamente, según nuestro Reglamento, a la Asamblea general de señores accionistas, que tendrá lugar en el local de la Plaza de Toros, el día de 194..... a las de la con el fin de tratar de

.....

.....

.....

.....

Lo que participo a usted para su conocimiento y demás efectos.

Barcarrota de de 194.....

El Presidente,

Al Sr. D......

ANEXO III

Cobros y Pagos efectuados por la Sociedad Plaza de Toros desde 1.918 a 1.950



**COBROS EFECTUADOS POR LA SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE
BARCARROTA DESDE 1.918 A 1.950**

Núm.	Concepto	Cantidad	Fecha
1	Entrega del Tesorero saliente Don Santos García, por saldo de la cuenta de su gestión.	1.643'34	20-4-1.918
2	De Manuel Cáceres a cuenta de rentas de la casa de la Sociedad sita en Plaza de los Corredores.	80	26-6-1.918
3	Rentas de la Plaza, entregadas por D. José Barriga por el plazo de renta vencido hoy, según contrato.	250	31-7-1.918
4	Dos rentas de la Casa de la Sociedad vencidas el 24 de agosto del presente año.	5	26-8-1.918
5	De segundo y último plazo de la renta de la plaza por el año que vence en Marzo de 1.919, según contrato.	500	13-9-1.918
6	De dos meses de renta de la casa chica vencidos en el día 24 del corriente mes y año, que paga su arrendatario Manuel Cáceres.	5	28-10-1.918
7	De obras hechas en la pared meridiana de la casa de Dña. María Vázquez y el edificio de la sociedad.	50	26-11-1.918
8	De reparaciones hechas en la pared meridiana de la casa del Sr. Trigo y el edificio de la Sociedad.	25	29-6-1.919
9	A D. Manuel Casa por la renta de la casa de la Sociedad correspondiente a los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.	10	29-6-1.919
10	Pago del dividendo adeudado por Dña. María Teresa García Montes, como dueña de la acción nº dieciocho moderno, quedando saldada su cuenta.	25	9-7-1.919
11	Anticipo a cuenta de los palcos que se han de construir a expensas de los accionistas, D. José García Méndez, D. Francisco Sánchez García de Vinuesa y Dña. María Teresa García Montes.	772'50	10-7-1.919
12	Pago del total del importe de dos palcos construidos para los accionistas D. Francisco y D. José Villanueva.	783'40	26-7-1.919
13	Abono a D. José García Méndez del resto del importe del palco construido por su cuenta.	134'20	29-7-1.919
14	De pago del arrendatario D. José Barriga del primer plazo del año actual vencido ayer.	250	1-8-1.919
15	Pago de D. Francisco Sánchez del resto del precio del palco que por su cuenta se está construyendo.	134'20	4-8-1.919
16	Del total del importe del palco construido por el accionista D. Luis Alejandro Torrado.	391'70	31-8-1.919
17	Resto del importe del palco construido por la accionista Dña. María Teresa García Montes.	134'20	3-9-1.919
18	Entrega de D. Andrés Guerra, para responder el pago de la contribución industrial y desperfectos de la plaza.	500	6-9-1.919
19	De abono del arrendatario D. José Barriga del plazo vencido el día nueve de los corrientes mes y año.	500	11-9-1.919
20	Por venta de una verja de hierro viejo de dos arrobas de peso.	16'25	10-9-1.919

21	Entrega de Manuel Cáceres por la renta de la casa de los meses de marzo a junio incluso del corriente año.	10	17-9-1.919
22	Entrega de Manuel Cáceres por renta de la casa de los meses de julio y agosto y septiembre del corriente año.	7'50	11-10-1.919
23	Recaudado de los dueños de los palcos por reparaciones particulares en los mismos.	295	18-9-1.919
1	Pago de Manuel Cáceres por rentas casa chica durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero de 1.920.	10	5-2-1.920
2	Entrega de Manuel Cáceres por la renta de la casa correspondiente a los meses de febrero a julio, inclusive	19	30-6-1.920
3	De D. José Barriga por el primer plazo de la renta de la plaza de toros correspondiente al año actual.	250	20-7-1.920
4	D. José Barriga, por el segundo plaza de la renta del corriente año.	500	6-9-1.920
5	De Manuel Cáceres por renta de la casa de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1.920.	12'90	4-7-1.921
6	De D. José Barriga por el primer plazo de la renta de la plaza de toros correspondiente al año actual.	250	29-7-1.921
7	Entrega de D. José Barriga por el segundo y último plazo de la renta de la plaza durante el corriente año.	500	8-9-1.921
8	De indemnización que el antiguo arrendatario, D. José Barriga, abona por desperfectos causados en la Plaza y en los enseres a la Plaza pertenecientes.	100	30-9-1.921
1	Renta de la Plaza de Toros, a vencer en el día treinta de septiembre del corriente año, según contrato.	1.750	1-9-1.922
1	De rentas del año que terminará el día treinta de septiembre del corriente año de mil novecientos veinte y tres de la Plaza y casa perteneciente a la Sociedad.	1.750	1-9-1.923
2	De venta de una puerta vieja.	50	15-9-1.923
3	De venta de otra puerta vieja por inútil.	45	10-8-1.924
4	De venta de una hoja retirada de servicio por inservible.	15	16-1-1.925
5	Pago del arrendatario D. Andrés Guerra a cuenta de la vencida en el día treinta de septiembre de 1.925.	1.000	20-5-1.925
6	Pago del nuevo arrendatario, Juan M. Domínguez, de media renta adelantada que servirá de garantía para la Sociedad y de abono en la cuenta del arrendatario para la renta correspondiente al último año del contrato.	875	20-6-1.925
7	De año de renta que paga el arrendatario Jesús María Domínguez por vencer en 30 de noviembre de 1.925.	1.750	1-9-1.925
8	De cumplimiento de la condición sexta del contrato en concepto de anticipo como garantía para responder de la contribución y desperfectos de la Plaza.	500	1-9-1.925
9	De pago del antigua arrendatario D. Andrés Guerra Cacho de las pesetas que aducaba de la renta del último año que disfrutó de la Plaza en arrendamiento.	750	10-2-1.926
10	De pago del arrendatario Jesús M. Domínguez de la renta del año a vencer en el día treinta de septiembre del	1.750	1-9-1.926

	corriente.		
1	Saldo de las cuentas que presenta y entrega el Depositario saliente D. Ricardo Cueva.	2.155	1-11-1.926
2	Pago del arrendatario D. Jesús M. Domínguez del año, renta a vencer el día 30 de septiembre del corriente año.	1.750	1-9-1.927
3	Como deposito que hace el arrendatario D. Jesús M. Domínguez para responder de los desperfectos que puedan causarse en la corrida del nueve de septiembre del corriente año.	500	31-8-1.927
4	Como deposito que hace el arrendatario D. Jesús M. Domínguez para responder de los desperfectos que puedan causarse en la charlotada anunciada para el diez de septiembre.	250	9-10-1.927
5	Como depósito para garantizar los desperfectos que se causen en la plaza en las noches de feria con motivo de las funciones de teatro.	150	7-9-1.927
1	De renta de la Plaza abonada por el arrendatario D. Jesús M. Domínguez por vencer el día treinta de este.	1.750	20-9-1.927
2	Por pago de D. Liviano Esquivel por las pesetas que fueron suplidas por esta Sociedad a la asociación Unión de Criadores de Toros de Lidia.	2.000	1-3-1.929
3	Por pago efectuado por la junta de accionistas de la Sociedad a Hijos de Benito García por el saldo que obraba en poder del secretario.	3.739	1-3-1.929
4	Renta de la plaza pagado por D. Jesús M. Domínguez hasta el uno de septiembre de 1.930.	1.750	2-10-1.929
5	Renta cobrada de D. Jesús M. Domínguez hasta septiembre de 1.931.	1.750	1-9-1.930
6	Renta a D. Jesús M. Domínguez.	1.750	5-9-1.931
7	Renta a D. Jesús M. Domínguez.	1.750	5-9-1.932
13	Cantidad que estaban en poder del secretario, D. Benito Plá García, procedentes de Funciones de Teatro y Circo y una Corrida de Toros, todo correspondiente al año 1.941.	850	20-8-1.942
14	Arriendo de la Plaza de Toros.	750	9-9-1.942
15	Arriendo de la Plaza de Toros a D. Juan A. Guerra Trejo.	550	1-10-1.942
16	Arriendo de la Plaza de Toros a D. Juan Navia, de Almendralejo.	1.250	9-9-1.943
17	Arriendo de la Plaza de Toros a D. Juan A. Guerra Trejo.	3.000	9-9-1.944
18	Mitad del arriendo de la Plaza a D. Juan Antonio Guerra, para cines y teatro.	625	20-6-1.945
19	Arriendo de la Plaza de Toros a D. Juan Navia de Almendralejo para la corrida del día 9 y charlotada el día diez de los corrientes.	1.750	7-9-1.945
20	Resto del arriendo de la Plaza de Toros a Juan Antonio Guerra.	625	15-9-1.945
21	De las partes cobradas a los que fueron empresas de la	1.154,75	31-10-1.945

	corrida del 10 de septiembre de 1.942, D. Antonio Sánchez Fresno, D. Sebastián Sánchez Benito y D. Pedro Jaén.		
22	Del primer plazo del contrato de arriendo de la Plaza de Toros, correspondiente al año actual.	2.000	21-6-1.945
23	De los plazos de pago del arriendo de la Plaza de Toros a Juan A. Guerra Trejo, correspondientes al 15 de julio de 1.946, 15 de agosto y 1º de septiembre.	1.000	12-9-1.946
24	Del arriendo de la Plaza para la novillada y charlotada de la feria del presente año a D. Fermín Ramírez de Badajoz.	2.000	10-9-1.947
25	Del arriendo para Cine a D. Fidel Salguero, durante la temporada de verano del año actual.	2.000	10-10-1.947
26	A cuenta del arriendo del Cine de verano en la Plaza de Toros.	1.000	20-7-1.948
27	Del arriendo a D. Manuel Moreno Caparros, vecino de Sevilla, para la novillada del nueve y charlotada del diez del mismo del presente año.	4.000	11-9-1.948
28	Del resto del arriendo del Cine de Verano en la Plaza de Toros.	1.500	11-9-1.948
29	Del arriendo de la Plaza, para la temporada de Cine de verano, a D. Fidel Salguero Carretero.	2.500	1-9-1.949
30	Del arriendo a D. Alberto García Mangas, para los festejos taurinos de la feria del presente año.	3.000	6-9-1.949
31	De arriendo de la Plaza el día 25 de julio a D. Joaquín L. Fernández para una charlotada.	250	24-7-1.950
32	Del arriendo de la Plaza a D. Alberto García Mangas para los espectáculos taurinos de la feria del presente año.	3.000	6-9-1.950
33	De arriendo de la Plaza para el cine de verano durante la temporada actual.	2.500	7-9-1.950

**PAGOS EFECTUADOS POR LA SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE
BARCARROTA DESDE 1.918 A 1.950**

Núm	Concepto	Cantida d (Pts.)	Fecha	Producto/s o servicio/s adquiridos
1	A Juan Jiménez Maqueda por tres citaciones y por recoger las puertas de los palcos.	5	8-5-1.918	
2	A José Sánchez, para pago de dos libros de contabilidad, 500 cargaremes, 500 libramientos y portes de todo, adquiridos para la contabilidad de la plaza cuyo importe ha suplido por la misma.	27	10-5-1.918	-2 libros, 4 márgenes, 100 hojas -500 ejemplares 4* cargaremes -500 ejemplares 4* libramiento
3	Al Recaudador de Contribución Urbana del 2º Trimestre del corriente año del inmueble Plaza de Toros.	12	24-7-1.918	
4	A D Joaquín Mahugo por el precio de un sello de caucho adquirido para los documentos de la Sociedad.	12	26-8-1.918	
5	A D. José Correa por reparaciones y colocación de las puertas de los palcos, según cuenta adjunta.	26'75	10-9-1.918	-Por la reparaciones en las puertas de los palcos que es: pernios nuevos, medio idem, la espiguilla a otros, grapar a los pasadores el cierre de un picaporte, reclavarlas, cortarlas por alto por arrastar a varias y recorrerlas a lo ancho para que cierren y colocación. -Por descolgarlas y empaquetarlas.
6	A D. Tomás Pérez Colorado, por el arreglo de las paredes medianeras de la Plaza con Dña. María Vázquez y Manuela Sanguino.	200	7-10-1.918	
7	Al Cobrador de Contribución, por el talón del trimestre tercero del año corriente de la contribución de la casa perteneciente a la Sociedad.	12	10-10-1.918	
8	Al Recaudador de Contribución Urbana correspondiente a esta Sociedad.	12'42	21-11-1.918	
9	A D. Juan Jiménez por varias citaciones a junta general para la aprobación del Reglamento y otros asuntos.	5	24-12-1.918	
10	Al Sr. Presidente, D. Francisco Sánchez, para reintegro del papel para la aprobación del Reglamento.	8	6-1-1.919	
11	Al Depositario de fondos municipales	12'25	6-1-1.919	

	por el años de réditos que venció en once de diciembre próximo pasado, del capital del censo reservativo que gravita sobre los fosos del castillo de la Plaza de Toros.			
12	A D. Francisco Sánchez, presidente, por sus suplidos para impresión de cien Reglamentos y 500 convocatorias, según adjunta factura de la Imprenta del Correo de la Mañana.	22	20-1-1.919	
13	A D. Tomás Pérez Colorado por reparaciones de la casa propiedad de la Sociedad y una puerta nueva en la misma según factura adjunta.	66	23-1-1.919	Jornales -Federico Moreno - 2 -Agustín Rodríguez - 2 -Francisco Alzáz - 1/2 -Cal -90 tejas -Una puerta madera (Esta reparación se ha hecho en la casa de la Puerta del Sol)
14	Al Recaudador de Contribución por los dos talones de contribución urbana, adjuntos y que corresponden abonar a la Sociedad por el primer trimestre del corriente año.	12'92	10-3-1.919	
15	Al Recaudador de la Contribución por la contribución de la Sociedad durante el segunda trimestre del corriente año.	12'92	15-5-1.919	
16	Al agente ejecutivo de contribución por los talones del tercer y cuarto trimestre de 1.918 de la contribución de la casa de la Sociedad que por olvido no pagó el Tesorero saliente.	6'5	3-7-1.919	
17	A D. José Sánchez García de Vinuesa por sus suplidos para talonario de pólizas y doscientas a Junta general.	74'50	4-7-1.919	
18	A D. Francisco Arias por su trabajo de levantamiento de actas y otros con fecha de hoy.	2	6-7-1.919	
19	A D. Joaquín Mahugo, como gratificación por sus trabajos de copias del Reglamento y actas según acuerdo de la sesión del día cinco del corriente mes y año.	75	7-7-1.919	
20	Al Alguacil Municipal por el bando publicado hoy por acuerdo de la Junta General con fecha de cinco de los corrientes.	2'50	25-7-1.919	
21	Al Recaudador de Contribución, por las que corresponde satisfacer a la Sociedad por el tercer trimestre del corriente año	12'92	4-8-1.919	

	por concepto de Contribución urbana.			
22	A D. Juan Jiménez Maqueda por sus trabajos de citaciones y otros a la Directiva y señores accionistas.	15	10-9-1.919	
23	A D. José M ^o . Larios por géneros comprados para las banderas y colgaduras del palco de la presidencia.	7'50	6-9-1.919	-7 varas Peral Bandera Española -10 varas Galón grana
24	A D. Tomás Pérez Colorado por el importe de los seis palcos construidos para seis señores accionistas y cuya cantidad ingresó en caja por los cargaremes números 11-12-13-14-15-16 y 17 que en junto suman igual cantidad.	2.350	8-9-1.919	
25	A D. Aniceto Martín Reyes por artículos de su establecimiento utilizados en los Palcos de la Plaza de Toros.	38'75	12-9-1.919	-6 kl. de Ocre -1 kl. de secante -3 pernios. -2 brochas n ^o 10 -1 barrena -2 pernios -3 kl. aceite linaza -½ kl. de secante -1 pincel n ^o 14 -1 pasador
26	A D. Eduardo Larios por artículos de su establecimiento utilizados en los palcos de la Plaza.	20'50	13-9-1.919	-3 kg. de aceite de linaza
27	A D. Alfonso y Donato Redondo por artículos de ferretería utilizados en los Palcos de la Plaza.	45'50	14-9-1.919	-26 cerrojos, 9 pulgadas -2 cerrojos, 6 pulgadas -28 pasadores -2 picaportes -1 cerradura
28	A José Sánchez, por cepillos y trapos para el embarrijo de palcos y ante palcos.	6'30	15-9-1.919	-6 cepillos -6 trapos
29	A D. Francisco Ledesma por hierros y mano de obra de los empleados en la Plaza de Toros.	635	15-9-1.919	-Peso total de las barandas construidas para la plaza - 36'22 @ -Una viga -Porte de la misma -Trabajo de la misma -Seis alcayatas para cañería.
30	A D. Tomás Pérez Colorado por el importe del contrato de la subida de los palcos.	600	15-9-1.919	
31	A D. Tomás Pérez Colorado por obras y reparación en los palcos de la Plaza.	415'85	16-9-1.919	Jornales: -Luis Gordillo y dos más -Cal Blanca - 3 fanegas -Porteros para los palcos -Convite a los peones en varias ocasiones por trabajos fuera de hora. -Polvos embarrijo - 6 kg. -Pulvos negro y vinagre -Cemento - 2 @

				-Pintura negra -3 brochas -6 peones para acarrear agua embarrido -Reparación de los techos de los palcos -Obras escusados -Cuenta carpintero
32	Al Administrador del "Correo de la Mañana" por impresos y libros de su establecimiento según factura adjunta.	8'60	17-9-1.919	-500 delegaciones -1 libreta -1 índice
33	A D. Alfonso por dos sifones para los retretes de los palcos y sus portes.	24	17-9-1.919	-2 sifones con válvulas para escusados
34	A D. Nemesio Correa por reparación y pintura de las puertas de los palcos.	60	18-9-1.919	-Por la reparación de puertas de los palcos de la plaza de toros y herraje, darle aceite a todo el herraje viejo, reparo, poner cerrojos, pasadores, algunos permios, un pestillo, pintarlas a todas por ambas cara
35	i?			
36	A D. José Barriga y D. Andrés Guerra por devolución de la fianza que entregó para responder de la Contribución Industrial.	500	16-11-1.919	
37	A D. Francisco Arias por extender varias actas y otros trabajos de secretaría.	3	30-12-1.919	
38	i?			
39	Al Recaudador de Contribución por el cuarto trimestre de contribución urbana perteneciente a la Sociedad.	2'92	5-11-1.919	
1	Al Recaudador de Contribución por el primer trimestre de la contribución urbana correspondiente a esta Sociedad.	12'92	5-2-1.920	
2	Al Depositario de Fondos Municipales por el censo que gravita sobre la Plaza de Toros, queda pagado hasta el 31 del corriente mes y año.	15'31	17-3-1.920	
3	A Antonio García por diez y medio metros de cañería para el desagüe de los palcos, según factura adjunta.	31'50	19-3-1.920	
4	Al Recaudador de Contribuciones por el primer y segundo trimestre del año económico de 1.920 al 21, según talones adjuntos.	25'84	10-8-1.920	
5	A D. José Sancho Vaquerizo por sus trabajos en la Secretaría de esta Sociedad.	2	20-8-1.920	
6	A Juan Jiménez Maqueda por sus trabajos de citaciones y recogida de	25	5-9-1.920	

	firmas a los señores accionistas durante todo el año.			
7	A. D. Tomás Pérez Colorado por las obras efectuadas en la cuadra y en la enfermería de la Plaza.	598'25	14-9-1.920	-Una ventana para la enfermería de cuatro hojas con cristales, herraje, pintura de las mismas y hierros de la reja. Nota: después de estar terminado hubo de variar el herraje para hacerlas de libro. -Dos tableros y puertas para el depósito de los retretes, de madera gruesa -Por pintar las dos puertas de entrada a los retretes, una mano a la cara y cantos y otra idem de entrada a los palcos por las dos caras.
8	A Antonio Fernández por diferentes obras ejecutadas en la Plaza según cuenta y detalles adjuntos.	90	21-9-1.920	Jornales: -Santos Pérez, Alejandro Pérez, Enrique "cortarravo", Manuel Lindo, Manuel Hernández y Francisco "Arriero". -Cal - 1 ½ metros. -Adobes - 320 -Puntas 1 ½ paquete -2 vigas madera -6 maderas de 6 varas -6 docenas tablas -2 @ de hierro -Por destechar la cuadra, 4 pcones -Compostura de piso, cinceles y palanca. -Cal y jornales de blanqueo -Guarda de los Palcos -Para limpieza de palcos.
9	A D. Cándido Giraldo Vara, por guarda de palcos durante el encierro y corrida del día de San Miguel.	5	1-10-1.920	
10	Al Recaudador de Contribuciones por dos trimestre, 3º y 4º, del año económico de 1.920 al 1.921, de la correspondiente a la Sociedad.	25'84	6-3-1.921	
11	Al Recaudador de Contribuciones por el cuarto trimestre del año económico de 1.918 al 20 de la que le corresponde satisfacer por la casa propiedad de esta sociedad, situada en la Plaza de Castelar	2'90	10-4-1.921	

	de esta villa.			
12	Al Recaudador de Contribución por la que a ésta Sociedad le corresponde por Urbana correspondiente al primer trimestre del año económico de 1.921 al 22.	12'92	26-5-1.921	
13	A D. José Sánchez por el precio del nuevo libro de actas de esta Sociedad y por sus suplidos para la limpieza de los ante palcos de la Plaza.	12	1-7-1.921	
14	Al Secretario del Juzgado por papel de pagos al Estado y derechos para el reintegro legal con arreglo a la ley del timbre de los dos libros de Contabilidad y el de Actas, correspondientes a ésta Sociedad.	41	2-6-1.921	
15	A D. Francisco Arias Lindo por papel suplido y por sus trabajos de actas y copia del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros.	4	13-6-1.921	
16	Al Administrador del "Correo de la Mañana" por quince inserciones en expresado diario del anuncio de arriendo de la Plaza de Toros.	22'50	29-6-1.921	
17	A D. Tomás Pérez Colorado por la reparación del corredor de los palcos y puerta de entrada de la Plaza de Toros.	87'25	10-7-1.921	Jornales -Manuel Pérez -Pedro Losa -"Pinto" -Cal -Cemento l @
18	Al Depositario del Ayuntamiento por el censo que gravita sobre la Plaza, con cuya cantidad quedan pagados hasta el 31 de marzo de 1.922.	24'50	15-7-1.921	
19	Al Cobrador de Contribuciones por el segundo trimestre del año económico de 1.921 al 22 de la correspondiente a esta Sociedad.	12'92	10-8-1.921	
20	A D. Francisco Ledesma por trabajos de fragua efectuados para la colocación de las puertas de la plaza.	20	6-9-1.921	-Aguzar cinco cinceles -Hacer dos punteros nuevos de acero. -Hacer dos cinceles nuevos y tres aguzados -Aguzar cuatro cinceles -Idem. Dos -Aguzar cuatro -Idem. Cinco -Aguzar dos palancas -Aguzar cinco cinceles -Idem. Cuatro cinceles -Idem. Tres -Tres cinceles más -Calzar un martillo de

				acero
21	Al Recaudador del Depósito Municipal por un semestre de la cuota fijada a esta Sociedad para el año económico de 1.921 al 1.922.	16'38	8-9-1.921	
22	A D. Juan Moreno, carpintero, por la construcción y materiales de dos pares de puertas con destino a la Plaza de la Sociedad.	1.356	10-9-1.921	-Dos pares de puerta con herraje -Puerta de la sombra, un bastidor grueso. -8 pernios grandes y tornillos. -Empalmar las puertas. -Maderas y clavos -Dos manos de pintura. -Reparación de los palcos. -Dos cerrojos. -Un pasador -Colocación de todas
23	A D. Tomás Pérez Colorado por los jornales y gastos de colocación de los dos pares de puertas.	225'65	12-9-1.921	Jornales: -José Rodríguez -Eusebio Lindo -Hermenegildo Corrales -Antonio Hermosel -Carvajal "arriero" -Cal - dos fanegas -Cemento - 6 fanegas -Llaves para las puertas -Adobes - 100 -Arreglar las puertas viejas
24	A D. Juan Jiménez Maqueda por las citaciones a los señores socios y junta directiva durante el presente año y por los jornales de limpieza de los Palcos.	30	15-9-1.921	
25	Al Administrador de Contribución por el tercer trimestre de los Correspondientes a los inmuebles de esta Sociedad	12'92	15-11-1.921	
26	A D. José Sánchez Vaquerizo por trabajos de la oficina.	5	20-11-1.921	
27	A D. Tomás Pérez Colorado por el precio y gastos de colocación de un umbral que en la puerta del tendido de sombra ha sido colocado.	34'25	8-12-1.921	Jornales: -Eusebio Lindo -Antonio Hermosel -Cal - 1 fanega -Un umbral de piedra grano
1	A D. Juan Moreno por el arreglo con herraje de varias puertas de la Plaza de Toros.	70	22-4-1.922	-Arreglo de la puerta grande del sol. -Puntas y pinturas. Arreglo de la puertas de palcos y puntas.
2	A D. Tomás Pérez Colorado, por el arreglo, lucido y puerta con cerradura de la enfermería de expresada Plaza.	425	28-5-1.922	
3	Al Sr. Recaudador de Contribuciones e Impuestos y por los diversos conceptos	47'3	23-6-1.922	-1 par de puertas de 2 horas entrada sombra.

	Impuestos y por los diversos conceptos que se detallan al dorso de uno de los talones que quedan unidos a este libramiento.				<ul style="list-style-type: none"> -1 par de puertas de 2 hojas entrada sol -1 par de puertas de enfermería. -1 puerta chiquero de una hoja. -Ancho y grosor de maderas las construidas, a excepción de la puerta al chiquero que el forro interior será de treinta y cinco milímetros de grueso, el herraje, o sea las bisagras, iguales a las anteriores, las cerraduras nuevas no aprovechando nada más que los cerrojo, los calvos serán reforzados y tres manos de pintura. -Pintar puertas de entrada, dos manos de color y puertas de sol y dos de la enfermería en la cantidad de ochocientas ochenta y cinco
4	A D. Tomás Pérez y Juan Moreno por obras y reparación hechas en la Plaza.	582'50	26-7-1.922	<p>Jornales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tomás Pérez -José Rodríguez -Eusebio Lindo -Felipe Pérez -Antonio Hermosel -José Vera -Francisco Alzás -Cal - 3 metros. Adobes - 850 Ladrillo - 100 	
5	Al Recaudador de Contribuciones, por la contribución de los inmuebles de la Sociedad durante el 2º trimestre del año económico de 1.922 a 23.	12'92	7-8-1.922		
6	A D. Francisco Ledesma por quitar, poner y arreglar las puertas de hierro de entrada a la Plaza de esta Sociedad.	125	30-8-1.922		
7	Al Cobrador del Reparto por el semestre primero del año corriente.	38'68	5-9-1.922		
8	A D. Juan Jiménez Maqueda por sus trabajos de citaciones, recados y limpieza de Palcos durante el año que ahora termina.	28	13-9-1.922		
9	Al Cobrador de Contribuciones por el tercer trimestre de la correspondiente a esta Sociedad.	12'92	6-11-1.922		
10	Al Recaudador de Repartos Locales por el tercer y cuarto trimestre del	38'68	27-1-1.923		

	correspondiente de la Sociedad.			
11	Al Recaudador de Contribuciones por el cuarto trimestre del año económico correspondiente a la Sociedad.	12'92	6-2-1.923	
1	Recaudador de Contribuciones por el primer y segundo trimestre de la correspondiente por Urbana a la Sociedad.	45'36	3-8-1.923	
2	Recaudador de Reparto Municipal por el primero y segundo trimestre del Reparto por Utilidades correspondientes a la Sociedad.	43'24	16-8-1.923	
3	A D Tomás Pérez Colorado por reparación y obras hechas en la Plaza de la Sociedad.	600	7-9-1.923	
4	A D. Juan Moreno por cuatro pares de puertas nuevas y algunas adiciones, según concurso aprobado por la directiva.	965	7-9-1.923	-4 portados nuevos y pintar los anteriores. Adiciones: -Un tablero para la escalera e la enfermería. -Dos cerrojos nuevos para la puerta de entrada y arrastradero. -Empalmar la puerta de la enfermería y pintarla. -Dos pasadores fuertes, uno alto y otro bajo.
5	D. Alejandro Pérez Pina por un tramo de verja para la subida en el Sol por la puerta de la Sombra.	66'50	8-9-1.923	
6	D. Juan Moreno por el valor de una puerta con su herraje, de la escalera de subida al Sol por el callejón de sombra, en la Plaza de Toros.	150	8-9-1.923	
7	D. Juan Moreno por varias obras de carpintería, ferretería y albañilería hechas o suplidas por él, según consta en las dos adjuntas cuentas.	377	10-10-1.923	-Una aldaba con balija y cadenas -Un cerrojo con cerradura para la puerta de la sombra. -Colocación del cerrojo -Cerradura y madera -Cerraje para las puertas interiores y corrales -20 escuadras con tornillos de 10 -Arreglo de escuadras viejas -Colocación de herrajes y arreglo de puertas. Jornales: -Manuel Pérez -José Lorenzo -Un peón -Cal -Arena -Cemento 6 1/2 @

8	Recaudador de Repartos y Contribución por el tercer trimestre de reparto por utilidades y contribución Urbana correspondiente a la Sociedad	44'30	6-11-1.923	
9	Juan Jiménez de demandadero de la Sociedad durante el año 1.923.	15	12-11-1.923	
10	Recaudador de Repartos y Contribución por el cuarto trimestre por reparto y utilidades y contribución Urbana correspondiente a la Sociedad.	44'30	6-2-1.924	
11	Recaudador fondos municipales por el trimestre ampliado del reparto local del presente año.	21'62	19-5-1.934	
12	Al Depositario del Ayuntamiento por el censo que gravita sobre la Plaza de Toros correspondiente a los años del 1.922 al 1.924.	24'50	30-6-1.923	
13	Al Sr. Médico Forense del partido por venir a reconocer la enfermería de la Plaza de Toros de esta Sociedad.	50	25-8-1.924	
14	Al Recaudador de Contribuciones por dos trimestres de la que por Urbana corresponde a la Sociedad.	45'36	30-9-1.924	
15	Al Recaudador del Depósito por primer trimestre del año corriente correspondiente a la Sociedad.	33'78	16-10-1.924	
16	A Francisco Sánchez por suplidos en jornales para quitar y poner las puertas de los palcos y limpieza de los mismos.	9	19-10-1.924	
17	A D. Andrés Guerra Cacho por sus suplidos para la obra de la bajada del tendido de Sombra al redondel.	249'50	2-10-1.924	-6 cargas de cal -Dos hombres, 3 días -Carpinteros -2 jornales para sacar el ripio. -250 adobes -50 ladrillos -Yeso y cemento -Maestro albañil -Un peón -Hijo del maestro
18	Al Recaudador de Contribución por el segundo, tercer y cuarto trimestre de la que por Urbana corresponde a esta Sociedad.	68'04	8-5-1.925	
19	Al Recaudador Municipal por el tercer y cuarto trimestre del reparto por utilidades correspondientes a esta Sociedad.	33'78	1-5-1.925	
20	Al Sr. Amanuense de la Sociedad por sus trabajos de copias del nuevo contrato y actas sociales relacionadas con el mismo.	7'50	20-6-1.925	
21	Al Recaudador de Contribuciones por las diferencias de comprobación del catastro	72'46	2-7-1.925	

	correspondiente a la Plaza de Toros.			
22	Al Corresponsal del diario "La Libertad" por ocho inserciones en su diario del anuncio del arriendo de la Plaza de Toros.	16	2-7-1.925	
23	Sr. Administrador de Correos y otros por los anuncios del arriendo publicados en el "Correo de la Mañana" y varias pequeñas reparaciones hechas en la Plaza.	65'75	12-7-1.925	
24	A D. Juan Jiménez por sus trabajos de demandadero de la Sociedad durante los dos años de 1.924 y 1.925.	20	14-9-1.925	
25	Al Sr. Presidente de la Sociedad por sus suplidos para el expediente de impugnación de la multa impuesta a la Plaza, por la Sociedad de criadores de Toros de Lidia de Sevilla y trabajos del amanuense de la sociedad.	6'50	20-10-1.925	
26	Al recaudador municipal por el primer trimestre del reparto por utilidades correspondiente a esta Sociedad.	14'24	20-10-1.925	
27	Al recaudador de Contribuciones por la correspondiente a esta Sociedad por el primer y segundo trimestre del corriente año económico de 1.925 al 1.926.	45'36	10-11-1.925	
28	Al Arrendatario de la plaza de Toros por devolución de la fianza de igual cantidad que como garantía entregó según cargame núm. 8.	500	20-1-1.926	
29	A D. Manuel Domínguez Parreño por la ejecución de las obras de la escalera, según contrato y por las adiciones introducidas en expresadas obras.	837	10-2-1.926	
30	Al Recaudador de Contribuciones y Reparto por tres trimestres de reparto y uno de contribución urbana de la que en el año corriente corresponde a esta Sociedad.	65'40	11-2-1.926	
31	A D. Alejandro Pérez Pina (herrero) por seis anillos que han colocado en la escalera de la Plaza.	11'40	15-2-1.926	-Seis prisiones para la Plaza de toros, pesaron 19 libras.
32	Al Sr. Depositario de Fondos Municipales por el censo que gravita sobre expresada Plaza de Toros correspondientes a los ejercicios 1.925 al 25 y de 1.925 al 26, según cartas de pago números 72 y 77, respectivamente.	27'56	1-4-1.926	
33	Al Cobrador de Contribuciones por dos trimestres de contribución de la Plaza	45'36	4-8-1.926	

correspondientes al año 1.926.				
34	A Dña. Filomena Maqueda por el blanqueado de la escalera construida en expresada Plaza, como obra nueva.	19'05	7-8-1.926	-1 fanega de cal -Pinceles -Trapos -Cepillo -Jornales
35	A D. Juan Moreno por diversas obras de carpintería realizadas en la Plaza, según factura adjunta.	101	8-9-1.926	-Solera para el piso de enfermería -Una puerta subida a la sombra y torrada por ambos lados con clavos.
36	A D. Federico Moreno por reparaciones en la Plaza y piso nuevo al corredor de la enfermería de la misma, según factura.	332'89	9-9-1.926	Jornales: -Federico Moreno - 10 días -Benito Pérez - 3 días -Manuel Hernández - 10 días -Manuel Alzas - 4 días -Un cuarto de metros de cal -100 adobes -Baldosines y cemento
37	Al mandadero de la Sociedad por sus trabajos de citaciones a la Sociedad durante el año de la fecha.	15	10-9-1.926	
38	A D. Manuel Díaz Terrón y Federico Moreno por guardar los palcos los días de espectáculo y trabajo y pintura para los números de las puertas de los mismos.	16'50	16-9-1.926	-4 litros de pintura
39	A D. José Gómez García (Carpintero) por la construcción de tres compuertas nuevas y reparación de las demás y de todos los burladeros.	600	23-9-1.926	-10 maderos de 8 varas para los burladeros -Tabloncillos para los estribos y cruceros -4 paquetes de puntas -Reparación de clavos y algunos nuevos -Hechura de estas reparaciones. -Tabicones de 5'50 metros. -Dos molduras de primera -1'80 metros de tabicón de flande -4 tablas de tres varas -6 tablas de 3 varas -2 palos puntaletes. -4 trozas de fresno para las compuertas. -9 traviesas de fresno para las compuertas -2 paquetes de puntas -120 clavos nuevos para las compuertas. -2 armellas para la puerta de la enfermería.

				<ul style="list-style-type: none"> -Reparación de algunas armellas y otros. -Un cerrojo nuevo con tres armellas. -La pintura de bastidores y puerta corrales. -hechura de tres compuertas nuevas, reparación de otras, bastidores nuevos y arreglar puertas.
40	Al recaudador municipal por dos trimestres del Reparto Municipal para Utilidades correspondientes al segundo trimestre del corriente año de 1.926.	28'48	30-9-1.926	
1	A D. Juan Jiménez Maqueda por sus trabajos de mandadero de la Sociedad durante el año a vencer el treinta de agosto.	10	8-9-1.927	
2	Al recaudador de contribuciones, por los trimestres primero, segundo y tercero de contribución urbana de la Sociedad del año actual.	68'04	6-8-1.927	
3	A D. Juan Moreno por colocación y recogida de las puertas de los palcos según factura.	15	8-9-1.927	
4	A D. Juan Redondo por jornales y utensilios necesarios para limpieza de los palcos.	13'60	8-9-1.927	<ul style="list-style-type: none"> -Dos cepillos fregar -Un saco -Una escoba. -Dos jornales para la limpieza. -Pagado a "Fortuna" por guardar corredor de los palcos.
5	A. D. Jesús M. Domínguez por devolución de las cantidades entregadas para responder a los desperfectos de la plaza.	900	15-9-1.927	
6	Al mandador de impuestos municipales por los cuatro trimestres del reparto de utilidades del año actual, según talones que se acompañan.	59'09	30-9-1.927	
1	A D. Juan Moreno y Donato Redondo y mandador de impuestos municipales por el impuesto de utilidades y por las partidas que se acompañan.	98'05	20-9-1.928	<ul style="list-style-type: none"> -Colocación de puertas en los palcos y quitarlas. -Arreglo de la puerta de entrada a la sombra.
2	A D. Juan Jiménez Maqueda en gratificación como mandadero en el presente año.	10	20-9-1.928	
3	Al Mandador de contribución por la contribución de todo el año este.	104'28	9-11-1.928	
4	Al Mandador de contribución por el primer trimestre de contribución de la	22'67	6-2-1.929	

	Plaza del año 1.929.			
5	Al Presidente de la Asociación de Toros de Lidia como indemnización o multa impuesta a esta Plaza por lidiar en ella toros de ganadería no asociada según se acredita en el recibo adjunto.	2.000	7-2-1.929	
6	A D. Tomás Pérez por arreglar las puertas del palco, arreglar las puertas de sol y retribución de mandadero.	82	3-10-1.929	-Poner y quitar las puertas -La tarca de cuatro peones
7	Al Mandador de impuestos por segundo y tercer trimestre y un recibo de la cámara de la propiedad urbana.	71'88	2-10-1.929	
8	A D. Manuel Domínguez por arreglos en las murallas.	91'60	9-4-1.930	-Cuatro días y medio Manuel Pérez -Un peón. -Dos días un arriero. -280 adobes -100 tejas. -Cinco cargas de cal.
9	A varios. Cuenta del herrero, talones de contribución, de la Cámara de la propiedad urbana y talones de reparto de utilidades.	123'95	17-6-1.930	-Una cerradura nueva para la puerta de entrada con dos llaves. -El rabo nuevo al cerrojo y una armella. -Otra llave nueva. -Un día de reparación de puertas.
10	A varios, según justificantes.	284	10-10-1.930	
11	A varios, según justificantes.	499'15	17-9-1.931	
12	A varios, según justificantes.	810'75	20-9-1.932	
13	A varios, según justificantes.	1.488'60	31-12-1.933	
14	A varios, por gastos realizados en diversas obras acordadas por la junta y realizadas durante el corriente año según documentos y facturas que acompañan al siguiente documento.	7.911'60	21-9-1.935	
15	Por obras realizadas en las paredes de varias casas que median con la Plaza y reparaciones en la misma.	2.291'50	30-5-1.936	
16	Por gastos de contribución y algunas obras desde el año 34 al presente, según documentos que se acompañan.	2.428	5-6-1.939	
17	Según lista que se acompaña y recibos.	750'50	20-12-1.940	
18	Al Depositario de Fondos	12'25	5-7-1.941	
19	Importe de los trabajos de albañilería y materiales efectuados en la Plaza de Toros.	392'35	11-10-1.941	
20	Importe de la Contribución, Reparto y Cámara.	167	15-11-1.941	

21	Pago de impuesto al Ayuntamiento.	12'25	4-7-1.942	
22	A la empresa Angel Pérez Borrego por diversas obras.	325	7-9-1.942	-Reparaciones en la plaza; palcos, gradas y redondel. -Lucidos y colocación de los ladrillos que faltaban y puertas de los palcos.
23	Según detalle de la factura adjunta.	750	17-9-1.942	-Reparación puerta. -Reparación de dos puertas para los corrales. -Un cerrojo a la puerta del corral. -Reparación de la puerta del sol. -Una idem nueva de salida a sombra. -Reparación puerta de subida a sol. -Reparación puerta de entrada a sombra. -Reparación puerta de salida al ruedo de sombra. -Una puerta de cristales para la enfermería. -Reparación d un burladero. -Reparación de puerta de los palcos y dos batidores.
24	Pago de contribución, Reparto, Cámara y trabajos efectuados en la Plaza de Toros.	207'40	15-11-1.942	
25	Al Depositario de Fondos Municipales, por los censos que gravan a la Plaza de Toros, correspondientes al actual.	12'25	13-9-1.943	
26	A D. Gabriel Falcón por recogida de las puertas y burladeros para resguardarlos de las lluvias.	38	16-10-1.943	
27	Al Depositario de Fondos Municipales, importe de la contribución, reparto y Cámara, según talones adjuntos.	170	8-11-1.943	
28	Al Depositario de los Fondos Municipales por importe del censo que grava la Plaza de Toros, correspondientes al año actual.	12'25	14-9-1.944	
29	Contribución, Reparto y trabajos efectuados en la Plaza de Toros.	215'40	12-11-1.944	
30	Importe del arreglo de los techos de los palcos y algunas rectificaciones efectuadas en la Plaza.	2.262	6-9-1.945	
31	A Agustín Pérez Salguero (carpintero) por trabajos de carpintería efectuados en la Plaza de Toros.	335	7-9-1.945	
32	Importe de la factura adjunta.	19'15	1.945	-Cerrojo -Alcayatas hierro grande

33	Importe de la adjunta factura de la pintura de la portería de la Plaza de Toros.	143'45	21-9-1.945	
34	A Adolfo Ruíz Gamero correspondiente a cinco llaves nuevas y otros trabajos que ha efectuado en la Plaza.	94	21-9-1.945	
35	Por el trabajo de pintado de la portería de la Plaza de Toros.	45	21-9-1.945	
36	Al periódico HOY por importe del anuncio para el arriendo de la Plaza de Toros.	68'70	21-9-1.945	
37	A Gabriel Falcón por la colocación de burladeros, puerta de los Palcos y corrales.	42	21-9-1.945	
38	A Francisco Balsera González por un palo.	10	21-9-1.945	
39	Por varios detalles expresados en factura.	24'05	21-9-1.945	-Siete sellos de correos -50 sobres comerciales -250 impresos en 1/2
40	Recaudador de Contribuciones, diferencia suplida por la Sociedad para el pago del talón correspondiente a la corrida del día 10 de septiembre de 1.942.	1.703'10	21-9-1.945	
41	A Gabriel Falcón por la recogida de puertas y burladeros y portería de palcos.	40	11-10-1.945	
42	A Jacinta Trigo y Aurelia Romero por importe de Timbres móviles y sellos de correo de 0'40.	18'20	15-10-1.945	
43	Pagos según justificantes adjuntos.	317'75	30-11-1.945	-Reparación de albañilería. -Un día dos oficiales y dos peones -Un día una collera de bestias. -Dos cargas de cal -Ochenta ladrillos -Otros
44	Pagos según justificantes adjuntos.	144	30-11-1.945	
45	Por un jornal invertido en el tendido de sombra de la Plaza para la limpieza de hierba en los mismos.	10	3-6-1.946	
46	Por los trabajos de destrucción de las higueras y reparación de la muralla que linda con la casa de herederos de Miguel Martín Macarro, de ésta y que ofrecía peligro de derrumbarse.	1.605	10-7-1.946	
47	A D. José Vinagre Cacho, por reparación de los Palcos de la Plaza.	20	6-9-1.946	
48	A D. Antonio Hermosa por la limpieza de los Palcos, incluido jornales, cal	58'50	7-9-1.946	

	blanca y pinceles.			
49	A D. Gabriel Falcón por recogida de los burladeros y puertas de la Plaza de Toros.	40	5-10-1.946	
50	A D. Rufino Cacho Jaime por hechura y hierro de tres armellas, en el cerrojo de la puerta del patio de caballos	10	13-10-1.946	
51	Al Depositario de Fondos Municipales, según justificante adjunto.	12'25	31-10-1.946	
52	A D. Francisco Balsera González por los trabajos efectuados en la Plaza de Toros.	476'50	27-5-1.947	
53	A D. Federico Jaime Rodríguez por la parte que ha correspondido pagar la Sociedad Plaza de Toros, del arreglo de la pared que hace medianía con los toriles de la plaza.	50	17-6-1.947	
54	A D. Jerónimo Domínguez Nieto por los trabajos de albañilería efectuados en la Plaza, en el tendido de sol, según detalle de la adjunta factura.	2.131	30-7-1.947	-Jornales para siete obreros. -5% de seguro. -Cemento -22 sacos de cal. -160 ladrillos. -4 pinceles -3 escobas. -cal blanca
55	A D. Francisco Balsera González por importe de los trabajos efectuados en la Plaza de Toros según factura adjunta.	107	1-9-1.947	-Trabajo de pintar cinco puertas. -Idem de 4 puertas chicas. -Arreglo de cuatro burladeros. -Un palo gruesos para los burladeros.
56	A D. Rufino Cacho Jaime por cuatro argollas para la cuadra de cabellos y cuatro armellas para los burladeros.	56	2-9-1.947	
57	A D. Gabriel Falcón por los trabajos de recogida de los burladeros y puertas de la Plaza	40	6-10-1.947	
58	A D. Nicasio Ricis por el importe de la adjunta nota por los trabajos de arreglo de albañilería en la muralla que da al corral de la casa de D. Anacleto Cueva, calle Viento, 11.	75	7-11-1.947	
59	Al Recaudador de Contribuciones por los conceptos que se señalan en los adjuntos justificantes.	153'05	30-11-1.947	
60	Al Secretario de esta Sociedad por los suplidos por dicho Sr. según justificantes adjuntos.	50'50	30-11-1.947	
61	Por Contribuciones y arbitrios.	108'90	20-6-1.948	
62	A D. Jerónimo Domínguez Nieto por los trabajos de albañilería que ha efectuado	339'35	28-6-1.948	Trabajadores: -Adrián - 1 ½ días.

	trabajos de albañilería que ha efectuado en la Plaza de Toros según detalle de la adjunta factura.				-Luis - 1 ½ días -Francisco - 1 ½ días -Jerónimo - 1 día. -Un m de arena -300 ladrillos. -4 % seguro de accidente ½ m. de cal.
63	A D. Jerónimo Domínguez Nieto por los trabajos de albañilería que ha efectuado en la Plaza de Toros según detalle de las adjuntas facturas.	446'65	28-6-1.948	Clase de obra: -Reparación con levantado del piso de los tendidos de sol y sombra -Limpieza de hiervas en general a los tendidos y allanamiento del piso del redondel. -Rebajar unas piedras macizas que rebasaban el nivel del piso del redondel. Recorrida general de la techumbre de los palcos. -Corte de cinco higueras pequeñas en la parte del exterior de la muralla. Construcción de un porte en el pasillo a los palcos. -Blanqueo general de los tendidos y pared del redondel, exceptuando la parte que ocupa el público del cine	
64	A D. Francisco Balsera, según detalle de la adjunta factura.	1.114	29-7-1.948	-Dos puertas apartado corrales -Una puerta de una hoja escalera enfermería. -Pintura a seis puertas de la Plaza	
65	A D. Rufino Cacho Jaime por los gastos que se detallan según adjuntas facturas.	91	6-9-1.948	Puerta e la Plaza de Toros: -Aguzar 60 clavos -Arreglar un cerrojo y 4 armellas. -Hacer un cerrojo y 4 armellas.	
66	A D. Francisco Balsera González por los trabajos de arreglo de los Burladeros de la Plaza y Tapaderas de las mirillas de los techos de los Toriles.	456	16-9-1.948		
67	A D. Antonio Gamero (Macario) por la recogida de los burladeros y puertas de la Plaza.	40	16-9-1.948		
68	Al Recaudador de Contribuciones y Ayuntamiento de esta villa.	117'21	30-11-1.948		
69	A D. Jerónimo Domínguez de los trabajos de arreglos de albañilería efectuados en esta plaza.	1.467'40	31-8-1.949		

70	Por importe de limpieza de la plaza	681	31-8-1.949	
71	Por diversos gastos.	824'25	15-9-1.949	-45 kl. de cadenas -2 candados -Aguzar 112 clavos -Hacer 7 clavos nuevos y 2 prisiones -Recogida e burladeros y puertas. -1 llave para una cerradura puerta de arrastre. -1 llave para puerto de hierro sombra. -Arreglar cerradura enfermería. -8 barrotes para los burladeros. -Colocación seis patas burladeros. -Compostura de una puerta toriles.
72	De los recibos de contribuciones y arbitrios municipales y otros.			
73	Por el arranco de las hierbas de los tendidos de sombra y sol en la Plaza.	15	12-6-1.950	
74	Al personal de blanqueo.	559	26-8-1.950	
75	A D. Geromo Domínguez por obras de albañilería.	3.579	29-8-1.950	-Construcción de una bóveda, enlucido de paredes y piso baldosines.
76	A D. Francisco Balsera González por diversas obras de carpintería.	518'50	3-7-1.950	

NOTAS

(1) También a lo largo de la siguiente centuria, como así lo atestiguan la rica colección de carteles que han llegado hasta nuestros días. Conocemos ejemplares del 1.898, 1.902, 1907, 1915, 1.917, 1929, 1933...

(2) Hay otro periódico "**La Coalición**" (semanal y fundado en 1.891 por Antonio Sierra Mercado) donde también se hacían habituales referencias a los espectáculos barcarroteños en sus páginas. Pero en éste únicamente encontramos crónicas a partir del 27 de agosto de 1.902, siendo la siguiente: "*En Barcarrota se celebrará el mismo día (8 de septiembre) una corrida de cuatro novillos toros de muerte que serán estoqueados por los simpáticos diestros Manuel Megías (Bienvenida chico) y Miguel Domínguez, haciendo también su experimento de hipnotización el auténtico D. Tancredo López*".

(3) Por supuesto también se utilizaba para otro tipo de espectáculos como, años más tarde se demuestra, ya que a través de un pago que le hace el arrendatario de la misma a la Sociedad Plaza de Toros, el 7 de septiembre de 1.927, se menciona los siguiente: *150 pesetas como depósito para garantizar los desperfectos que se causen en la Plaza en las noches de la feria con motivo de las funciones de teatro.*

(4) En este listado que encabeza LA REGIÓN EXTREMEÑA como PICADORES, suponemos que picador sería únicamente el primero, quizá hermano del matador, pues los tres restantes, como se comprueba en el ANEXO I, eran banderilleros.

(5) Precios excesivamente altos si tenemos en cuenta que, algo más de treinta años después, en 1.929, en el cartel de Barcarrota de dicha fecha, vemos que se cobraba por la General de Sombra 2'00 pesetas y, por la General de Sol, 1 peseta. Poco diferencia, sobre todo en el último caso, a pesar de la treintena pasada, lo que dice

mucho de la importancia del cartel anunciado y que, a través del ANEXO I, se demuestra su lógico interés en la época.

(6) Interesante dato que permite aproximar la fecha de construcción de los palcos de la Plaza de Toros. Para más precisión ver, en el apartado de Cobros del ANEXO III, algunas fechas como: 10 de julio de 1.919 ó 4 de agosto del mismo año.

ÍNDICE

-La actividad Taurina en Barcarrota a finales del siglo XIX.	11
-ANEXO I. Algunos datos sobre los diestros y subalternos que han participado en las corridas de Barcarrota mencionados en este trabajo.....	23
-ANEXO II. Reglamento de la SOCIEDAD PLAZA DE TOROS. Otros Impresos.....	27
-ANEXO III Cobros y Pagos efectuados por la Sociedad Plaza de Toros desde 1.918 a 1.950.....	41
-Notas.....	67

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia